

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.)
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de la provincia, queda encargado interinamente del despacho de este

Gobierno el Secretario del mismo D. Ernesto Cebrián Pérez.

Zamora 28 de Noviembre de 1913.

El Gobernador,
Rufino Cano de Rueda

Circular.—Negociado 3.º

Habiendo desaparecido del pueblo de Villalube, el día 24 del actual, el vecino del mismo Atilano Crespo Martín, de 73 años de edad; encargo á la Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y detención, poniéndolo á disposición del citado Alcalde, caso de ser habido.

Zamora 25 de Noviembre de 1913.

El Gobernador,
Rufino Cano de Rueda.

Esta Corporación, conel Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, y en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en sesión de hoy, en la forma siguiente, los precios-medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia á individuos del Ejército y Guardia civil, durante el mes actual.

Artículos	UNIDAD APLICABLE	Precio-medio PESETAS.
Pan	Ración de 650 gramos	0'29
Cebada	Id. de 3'95 kilogramos	1'04
Idem	Id. extraordinaria de 5 kilos	1'31
Paja	Id. ordinaria de 6 id.	0'18
Idem	Id. extraordinaria de 8'750 id.	0'26
Yerba	Id. ordinaria de 12 id.	0'68
Carbón	Id. de un id.	0'16
Leña	Id. de un id.	0'04
Carne	Id. de un id.	1'38
Aceite	Id. de un litro.	1'35
Vino	Id. de un id.	0'93
Petróleo	Id. de un id.	1

Zamora 25 de Noviembre de 1913.—El Vicepresidente, Miguel Núñez—Felipe Olmedo, Secretario.

FOMENTO.—MINAS

RELACIÓN de expedientes de registro en los que se ha practicado la demarcación de las minas de que son objeto, sin protesta ni reclamación, no siendo necesario para otorgar sus concesiones imponer otras condiciones que las generales de la Ley y Reglamento.

Nombres de las minas	Número del expediente	HECTAREAS		MINERAL	Termino donde radica	INTERESADOS	
		solicitadas	demarcadas			NOMBRES	VECINDAD
Florencia	695	160	160	Wolfram	Muga de Sayago, Palazuelo y Formariz	D. William Willett Fernando Rabés y Junca	Londres Bilbao
Atropellada	696	60	60	Estaño	Villadepera	El mismo	Idem
California	697	40	40	Idem	Idem	D. Amadeo Latán y Aimable	Matallana (León)
Germana	698	20	20	Idem	Idem	Francisco Alcaráz Jaén	Madrid
Oporto	702	150	150	Hierro	Almaráz del Pan y Villaseco	El mismo	Idem
Duero	703	104	104	Idem	Almaráz del Pan	D. León J. Gabriel	Londres
Cáryss	706	190	190	Idem	Muga de Sayago, Zafara y Palazuelo	El mismo	Idem
Betty	707	69	68	Idem	Zafara		

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL para que los interesados ó sus apoderados presenten en el Gobierno civil, en el plazo de diez días, el papel de reintegro que corresponda por derechos de superficie de las pertenencias demarcadas y expedición del Título de propiedad, surtiendo este anuncio los mismos efectos que la notificación personal para aquellos que no residieren en esta capital.—Zamora 24 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Ernesto Cebrián.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Sesión de 25 de Noviembre de 1913

De conformidad con lo dispuesto por el Real decreto de 26 de Noviembre de 1898, Real orden de 5 de Marzo de 1898, 18 del mismo mes y año, sentencia de 30 de Diciembre de 1897 y la 16 de Marzo de 1899, ha acordado esta Comisión anunciar el concurso de que dichas disposiciones hablan, para la provisión de las plazas de Médico

vocal civil de la Comisión mixta de Reclutamiento y suplente del mismo para el año natural de 1914.

Los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía que se consideren con derecho á obtener cualquiera de dichas plazas, podrán solicitarla á esta Comisión en los primeros diez días del próximo mes de Diciembre, entregando sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Diputación durante las horas de oficina.—El Vicepresidente, Miguel Núñez.—El Secretario, Felipe Olmedo.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Relación de los señores que por los coceptos señalados en el artículo 11 de la ley del Sufragio de 8 de Agosto de 1907, han sido designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral.

GALLEGOS DEL PAN

Presidente: D. Emilio César Muélledes Salgado Juez municipal.

Vocales: D. Isidoro Pastor Ratón, Concejal.—D. Vicente Pastor Ratón, ex Juez.—D. Isidoro Pastor Contra, propietario.—D. Eustasio Fuentes Pastor, ídem.—D. Dióscoro Vidal Sánchez, industrial.

Suplentes: D. Vicente Alvarez Ratón, Concejal.—D. Lorenzo Miguel Bragado, ex Juez.—D. Ignacio Calvo Chillón, propietario.—D. Francisco Martín Pascual, ídem.—D. Victor Legido Rodríguez, industrial. Secretario: El del Juzgado.

BERCIANOS DE VIDRIALES

Presidense: D. Angel Delgado Fernández, Juez municipal.

Vocales: D. Andrés Alonso Pozo y D. Francisco Peral Calvo.

Suplentes: D. José García Martínez y D. Blas Alfonso Antón.

Secretario: El del Juzgado.

MALVA

Presidente: D. Marcos Mateos, Juez mnnicipal Vocales: D. Melquiades Bragado Alvarez, D. Andrés Alvarez Regueras, por industrial; D. Isidro Mateos Bartolomé, D. Gregorio Carbaño Chillón, mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes: D. Apolinar Vaquero Barba, D. Joa

quin Soler Vecino, por industrial; D. Faustino Alvarez Rubio, D. David Matilla Serrano, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario: El del Juzgado.

ARÇENILLAS

Presidente: D. Clemente Gutiérrez Sevillano, Juez municipal.

Vocales: D. Federico Gutiérrez Delgado, Concejal; D. Manuel Avedillo Rivero, ex Juez; D. Francisco Jambrina Martín, D. Manuel Rodríguez Alejandro, contribuyentes; D. Bonifacio Giménez Manso, por industrial.

Suplentes: D. Marcelino Rodríguez González, Concejal; D. Bernardino Rodríguez González, ex Juez; D. Bartolomé García González, D. Jerónimo Fernández Gutiérrez, contribuyentes; D. Jerónimo Vizán Fernández, por industrial.

SAN CRISTOBAL DE ENTREVINA

Presidente: D. Santiago Huerga Charro.

Vocales: D. Avelino Huerga González, D. Andrés Huerga Navarro, D. Leonardo Mayor Morán, D. Tomás Mañones Marqués y D. Francisco Rodríguez Gil.

Suplentes: D. Vitaliano Gutiérrez Huerga, Don Regino García Martínez, D. Jerónimo Huerga Ramírez, D. Mariano Santos Gil y D. Camilo Charro Gutiérrez.

Secretario: D. Bonifacio Alonso Huerga.

CASASECA DE LAS CHANAS

Presidente: D. Antonio Rodríguez Casaseca, Juez municipal.

Vocales: D. Baldomero Pérez Rodríguez, Concejal; D. Mateo Juanes Maillo, ex Juez; D. Severiano García Calzada, D. José García de la Fuente, contribuyentes; D. Mariano Antón Pérez, industrial.

Suplentes: D. Eulogio Antón Morales, Concejal; D. Agustín Calles Palacios, ex Juez; D. Matías Marqués Rodrigo, D. Manuel Portales Marqués, contribuyentes; D. Engenio Velasco Izquierdo, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

VILLAFÁFILA

Presidente: D. Marcelino Trabadillo.

Vicepresidente: D. José Santiago Pérez.

Vocales: D. Jorge de la Torre y D. Fernando del Río, por industrial.—D. Angel Gómez y D. Angel Rodríguez, por inmuebles, cultivo y ganadería.—D. Germán Martínez Labrador, retirado.

Suplentes: D. Faustino Fernández y D. Eugenio Gallego, por industrial.—D. Florencio Rodríguez Costilla y D. Juan Antonio Carballo, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario: El del Juzgado.

PUEBLA DE SANABRIA

Presidente: D. Vicente Alvarez España.

Vocales: D. Vicente San Román Oterino y Don Francisco Rodríguez Blanco, por industrial.—Don Manuel Rodríguez Pesquero y D. Abelardo Bilbao Moyano, por territorial.

Suplentes: D. José Bahamondez Rodríguez y D. Andrés Panero Mielgo, por industrial.—D. Sergio Fernández González y D. José Rodríguez Montero, por territorial.

Secretario: D. Manuel Oterino Maestre.

FERRERUELA

Presidente: D. Angel del Río Folgado, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Marcelino Rodríguez Río, Concejal.

Vocales: D. Santiago López Santos, ex Juez; D. Domingo Ferrero López y D. Miguel Villalón Carbajo, mayores contribuyentes.

Suplentes: D. Martín Vara Finez, Concejal; Don Ricardo González Finez, ex Juez.

Secretario: El del Juzgado.

TORO

Presidente: D. Benigno Alvarez.

Vocales: D. Leopoldo Melena Vega y D. Diego Samaniego Bartolomé, por inmuebles, cultivo y ganadería; D. Ambrosio Pinto López y D. Braulio Calvo Luis, por industrial.

Suplentes: D. Vicente González Caballero y Don Julio de la Higuera Vicente, por inmuebles, cultivo y ganadería; D. Heliodoro García Pérez y D. Ambrosio Bravo González, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

FUENTESAUICO

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. José María Boiza del Valle y D. Manuel Samaniego Gutiérrez, por territorial; D. Victor Fernández Recio y D. Claudio de Dios Corrales, por industrial.

Suplentes: D. Manuel de Dios Gavillan y D. Ezequiel Fernández Escudero, por territorial.—D. Rafael Valdunciel Corrales y D. Mateo Martín Hernández, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Presidente: D. Gabriel Martín Fernández, Juez municipal.

Vocales: D. José Temprano Carnero, Concejal.—D. Inocencio Gómez Fernández, ex Juez.—D. Olegario Salvador Fernández y D. Pablo Gómez Salvador, por territorial.—D. Matías Ramos Llamas y D. Dámaso Temprano Peroy, por industrial.

Suplentes: D. Eusebio Bueno Torre, Concejal.—D. Cecilio Alonso Gómez, ex Juez.—D. Ambrosio Salvador Barrio y D. Gabriel Gómez Salvador, por territorial.—D. Diego Alvarez Bragado y D. Higinio Calvo Fernández, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

TORRES DEL CARRIZAL

Presidente: D. Francisco Chamorro Pérez, Juez municipal.

Vocales: D. Valero Gallego Campano, Concejal; D. Pedro Contra Rodríguez, ex Juez; D. Anastasio Prieto Ferrero y D. Sergio Pastor Contra, por territorial.—D. Enrique Serrano Ratón y D. Felipe Santos Reguilón, por industrial.

Suplentes: D. Deogracias Bragado Fradejas, Concejal.—D. Gregorio Lorenzo Alonso, ex Juez.—D. Ignacio Vicente Alvarez y D. Domingo de la Torre Rodríguez, por territorial.—D. José Blanco Monroy, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

VILLALBA DE LA LAMPREANA

Presidente: D. Vicente Gómez Hernández.

Vocales: D. Modesto Alvarez Gómez, Concejal.—D. Angel Gómez Gómez, ex Juez.—D. Alejandro Gómez (mayor) y D. Bernardo Alvarez Gómez, contribuyentes.

Suplentes: D. Vicente Gómez Hernández, Concejal.—D. Venancio Turiño Martín, ex Juez.—D. Joaquín Miguel Gómez y D. Manuel Gutiérrez Alvarez, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

REVELLINOS

Presidente: D. Guillermo Esteban Aliste.

Vocales: D. Matías Miranda Arés, Concejal.—D. Félix León Costilla, ex Juez.—D. Juan Arés Mateos.—D. Quintín Aliste Hidalgo.—D. José Fernández Pascual.

Suplentes: D. Gandioso Martínez Hidalgo.—D. Aciselo Miranda Hidalgo.—D. Torcuato Temprano Delgado.

Secretario: El del Juzgado.

CAÑIZAL

Presidente: D. Leopoldo Sierra Marcos, Juez municipal.

Vicepresidentes: D. Ladislao Sierra Sierra, ex Juez; D. Edmundo García Sierra, Concejal.

Vocales: D. Adolfo Martín Palomino y D. Eusebio Prieto García, por territorial; D. Pedro García Morfiño y D. Lorenzo Fernández Pascual, por industrial.

Suplentes: D. Isidoro Martín Palomino y D. Rodrigo Pastor Sánchez, por territorial; D. Juan Francisco González Santana y D. Luis González Prieto, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

QUINTANILLA DEL MONTE

Presidente: D. Jerónimo Valdés, Juez municipal
Vicepresidente: D. Telesforo Martín Delgado, Concejal.

Vocales: D. Gregorio Sánchez Grando, industrial; D. Máximo Arés Porrero y D. Mariano Valdés Valdés, contribuyentes.

Suplentes: D. Indalecio Martín y D. Cirilo Martín.

Secretario: El del Juzgado.

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

Presidente: D. Arsenio Esteban Gómez.

Vocales: D. Enrique Andrés Cuadrado, Concejal; D. Agapito Gómez Hidalgo, ex Juez; D. Mateo Esteban Gómez y D. Eugenio Hernández Rodríguez.

Suplentes: D. Donato García Lorenzo, Concejal; D. Miguel Diez Ozores, ex Juez; D. Esteban Almaráz Casaseca y D. Pedro Vadillo Hernández.

SAN PEDRO DE CEQUE

Presidente: D. Melchor Peláez.

Vocales: D. Gregorio Cifuentes Alonso, D. Pedro de Antón Lorenzo, D. Manuel Pérez Freile y D. Manuel Verdes Martínez.

Suplentes: D. Manuel Ganado Blanco, D. Elías Pérez Freile, D. Francisco Blanco Mateos y Don Francisco Verdes Martínez.

Secretario: El del Juzgado.

VEZDEMARBAN

Presidente: D. Santiago Coca Rojo, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente: D. Julián Temprano Pérez, Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Ramón Coca Temprano, ex Juez, D. Gabriel Rodríguez Alfageme y D. Celedonio Bermejo Coca, contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; D. Modesto Hidalgo González y D. Francisco Pérez Temprano, por industrial.

Suplentes: D. Ladislao Montoya Alfageme, ex Juez; D. Felipe Ramos Rivera y D. Luis Calleja Gallego, por inmuebles, cultivo y ganadería; Don David Bascónes Ozle y D. Marcelino González Bermejo, por industrial y utilidades.

Secretario: El del Juzgado.

PRADO

Presidente: D. Raimundo Palmero Caso, Juez municipal.

Vocales: D. Restituto Blanco Cenador, Concejal; D. Eugenio Blanco Caso, ex Juez; D. Juan Feroso Anta y D. Pablo López García, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes: D. Emlio Estébanez Alaiz, Concejal; D. Lino García Cabrera, ex Juez; D. Isidoro Feroso González y D. Filemón Movilla Feroso, por inmuebles, cultivo y ganadería.

CASTROGONZALO

Presidente: D. Ciriaco Fernández Vicente.

Vocales: D. Juvenal Alaiz Hidalgo y D. Eugenio Centeno Vega.

Suplentes: D. Toribio Clemente Campo y Don Gregorio Argüello Centeno.

Secretario: El del Juzgado.

CEADEA

Presidente: D. José Fernández Alvarez.

Vocales: D. Francisco Turiel Gago, Concejal; D. Angel Fernández Mayor y D. Inocencio Mayor Martín, por industrial; D. Tomás Gago López, ex Juez; D. Ramón Blanco Peña y D. Domingo Alvarez Prieto, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes: D. Angel Martín Alonso, Concejal; D. Simón Alvarez Calvo, ex Juez; D. Domingo Alvarez Gago y D. Manuel Pascual Martín, por industrial; D. Martín Turiel Fernández y D. Tomás Toribio Prieto, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario: El del Juzgado.

SAN VITERO

Presidente: D. Leandro Mezquita Romero, Juez municipal.

Vicepresidentes: D. Victor Fidalgo Santiago, Concejal.—D. Santiago Ramos Carpintero, ex Juez.

Vocales: D. Francisco Ortiz Calvo.—D. Santiago Ramos Rodríguez.

Suplentes: D. Victor Leal Carpintero.—D. Mateo Ramos Rodríguez.

Secretario: El del Juzgado.

FUENTES DE ROPEL

Presidente: D. Juan Represa.

Vocales: D. Macario García, Concejal.—D. Valentín García, ex Juez.—D. Gregorio Argüello y D. Miguel Vallinas, por territorial.—D. Teodoro de Vega y D. Quintín Paino, por industrial.

Suplentes: D. Roque Estébanez, Concejal.—Don Anastasio Sánchez, ex Juez.—D. Pelegrín Vecino y D. Francisco Vecino, por territorial.—D. Fermín Gil y D. Antonio Muñoz, por industrial.

Secretario: D. Gaspar García.

BUSTILLO DEL ORO

Presidente: D. Manuel Morán González, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vocales: D. Prudencio Bragado Alfageme, Concejal.—D. Narciso Rubio Pinilla, ex Juez.—D. Isidoro Rubio Bragado y D. Carlos Pinilla Pinilla, por territorial.—D. Pedro Legido Crespo, por subsidio.

Suplentes: D. Abdón Alfageme Julve, Concejal.—D. Toribio Carnero Fernández, ex Juez.—D. Tomás Hidalgo Alvarez y D. Braulio Bragado Pérez,

por territorial.—D. Hilario Ruiz Pérez, por sub-sidio.

Secretario: D. Gregorio Pérez Bausela, que lo es del Juzgado.

QUINTANILLA DEL OLMO

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Severino Rodríguez Peláez, Concejal.—D. Sinfiriano Díez Escarda, ex Juez.—D. Honorato Rodríguez Rojo y D. Melitón Quesada de Luis, por territorial.—D. Fructuoso Moreno López, por industrial.

Suplentes: D. Delfín Rodríguez Rojo, Concejal.—D. León Quesada de Luis, ex Juez.—D. Sigifredo Rodríguez Peláez y D. Leoncio López Quesada, por territorial.

Secretario: El del Juzgado.

TARDEMEZAR

Presidente: D. Juan Eulogio Bobillo, Juez municipal.

Vocales: D. Higinio Bobillo Delgado.—D. Pedro Anta Prieto.—D. Juan Delgado Prieto.—D. Francisco Cepeda Calabozo.

Suplentes: D. Bernardino Torres Barrero.—Don José Barrero Prieto.—D. Bernardo Prieto Castro.—D. Juan Bobillo Fernández.

Secretario: El del Juzgado.

FUENTE ENCALADA

Presidente: D. Federico Rodríguez Delgado Juez municipal.

Vocales: D. Pedro Simón Paz.—D. Jacinto Delgado Bartolomé.

Suplentes: D. Pedro Paz Ferrero.—D. Domingo Rodríguez González.

Secretario: El del Juzgado.

ROSINOS DE VIDRIALES

Presidente: D. Andrés Carbajo García, Juez municipal.

Vocales: D. Dionisio Torres Paz, ex Juez.—Don José Paz Delgado, Concejal.—D. Pedro Cortés Carbajo.—D. Domingo Tereisa Torres.—D. Santiago Simón Castro.

Suplentes: D. Manuel Tereisa Barrero, ex Juez.—Don Manuel Paz Torres.—D. Tomás Peque Martínez.

Secretario: El del Juzgado.

GÁNAME

Presidente: D. Modesto Almendral Vega, por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente: D. Francisco Rodrigo Crespo, Concejal.

Vocales: D. Miguel Gonzalo Vega.—D. Antonio Vega Chillón.—D. Eustaquio Heras de la Fuente.

Suplentes: Don Manuel Macías Rodrigo.—Don José Gallego Gonzalo.—D. Pedro González Garrote.

LOSACINO

Presidente: D. Mauro Llamas Carbajo, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Domingo Gago Barroso, Concejal.

Vocales: D. Bernardo Fernández Calvo.—D. Miguel Gallego Calvo y D. Manuel Vara Genicio, contribuyentes.—D. Pedro Vara Llamas, industrial.—D. Pablo Ferrero López, ex Juez.

Suplentes: D. Juan Alonso Gago.—D. Martín Fernández Calvo.—D. Pablo Ferrero Mielgo y Don Francisco Fernández Calvo, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

SAN PEDRO DE LA NAVE

Presidente: D. Anselmo Santos Rodríguez, Juez municipal.

Vocales: D. Esteban Rodrigo Domínguez, Concejal.—D. Angel Segurado Rodrigo, ex Juez.—Don Benito Santos Fernández, D. Santiago Rodrigo Fernández, D. Jacinto Rodrigo Antón y D. Francisco Antón Ranilla, contribuyentes.

Suplentes: D. Antonio Pérez Piorno, Concejal.—D. Pedro Antón Pérez, D. Angel Concero Antón, D. Felipe Ranilla Garretas, D. José Martín Antón D. Jacinto Martín Rodrigo y D. Marcos Rodrigo, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

PEQUE

Presidente: D. Julián Otero de la Fuente.

Vicepresidente: D. Felipe Alonso.

Vicepresidente segundo: D. Francisco Martín. Vocales: D. Félix Alonso.—D. Rafael Santiago.—D. Mateo Conrado.

Suplentes: D. Agapito Ferrero.—D. José Mateos. Secretario: El del Juzgado.

GRANUCILLO

Presidente: D. Isidro Codesal Yanes, Juez municipal.

Vocales: D. Tomás Yanes Pérez y D. Francisco Zurro Fernández.

Suplentes: D. Ignacio Alfonso Seijas y D. Joaquín de Antón Zurro.

Secretario: El del Juzgado.

LOSACIO

Presidente: D. Emilio Calvo Río.

Vicepresidente: D. Francisco Ampudia Lorenzo Vocales: D. Angel Calvo Río.—D. Vicente Ferrero Barrigón.—D. Manuel Ampudia Antón.—D. José Alfonso Ampudia —D. Tomás Calvo Pérez.

D. Antonio Calvo Fernández, único industrial. Secretario: El del Juzgado.

FRIERA DE VALVERDE

Presidente: D. Víctor Martín Zarza, Juez municipal.

Vocales: D. Jacobo Cid Galende y D. José Luis Prada.

Suplentes: D. Manuel Ruiz Melgar y D. Tomás García Prieto.

Secretario: El del Juzgado.

VIDEMALA

Presidente: D. Leandro González Vaquero, Juez municipal.

Vocales: D. Angel Rodrigo Pérez y D. Juan González Vaquero.

Suplentes: D. Vicente Rodríguez Ramajo y Don Eugenio Vaquero.

Secretario: El del Juzgado.

VILLAVEZA DE VALVERDE

Presidente: D. Roque Dominao, Juez municipal.

Vocales: D. Francisco Villarejo Sandín, Concejal.—D. Toribio Sandín Villar, idem.—D. Bernardino Sandín García, ex Juez.—D. Justo Villar González y D. Alvaro Alonso Centeno, propietarios.

Suplentes: D. Lázaro Morán Sastre y D. Cándido Villar Morán, propietarios.

Secretario: D. Benigno Junquera Sandín, que lo es del Juzgado.

VILLAR DEL BUEY

Presidente: D. Antonio Fadón.

Vocales: D. Antonio Calles Marino.—D. Miguel López.—D. Manuel Redondo Garrote.—D. Andrés Nieto Benítez, contribuyentes.

Suplentes: D. Manuel Fadón Marino.—D. Domingo Marino Vicente.—D. Juan López Benítez y D. Francisco Ferrera Melado, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

MORALEJA DEL VINO

Presidente: D. Antonio Juan Delgado.

Vocales: D. José Luélmo Luélmo.—D. Norberto Avedillo Domínguez.—D. Fernando Martín Corrales.—D. Fernando Cifuentes Rodríguez.

Suplentes: D. Faustino Alonso Lozano.—D. Ignacio Almaráz Albarrán.—D. Tomás Ramírez Bercuelo.—D. Félix Ramos Luis.

Secretario: El del Juzgado.

POBLADURA DE VALDERADUEY

Presidente: D. Epifanio Vega Matías, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Maximino Vega Matías, Concejal de mayor número de votos.

Suplente: D. Marcelino Vega Matías, Concejal que sigue en votación.

Vocales: D. José García Serrano.—D. Víctor García Marcos, contribuyentes.

Suplentes: D. Venancio de Castro Pérez.—Don Florentino Serrano Carazo, contribuyentes.—Don Narciso Morillo Alvarez.—D. Leoncio Masero Carbajal, ex Jueces.

Secretario: El del Juzgado.

BERMILLO DE SAYAGO

Presidente: D. Isaac Almaráz Pintado.

Vocales: D. Domingo Salvador Prieto.—D. Manuel Seisdedos Díez.—D. Francisco Marino Chicote.—D. Francisco Payo Lucas.—D. Esteban Chico Esteban, Concejal de más edad.—D. Francisco Hernández Esteban, retirado.

Suplentes: D. Ignacio Alonso.—D. Angel Prada.—D. José Pascual Prieto.—D. Francisco Chicote Mateos.

Secretario: El del Juzgado municipal.

VADILLO DE LA GUAREÑA

Presidente: D. Constantino Crespo Hernández.

Vocales: D. Victorino Gordo Francisco, Concejal.—D. Andrés Fuentes Hernández, ex Juez.—D. Cecilio Galván Hernández y D. Desiderio Crespo Hernández, contribuyentes por inmuebles, cul-

tivo y ganadería.—D. Manuel Bernal Fonseca y D. Vicente Pastor Fonseca, por industrial.

Suplentes: D. Florentino Crespo Hernández, Concejal.—D. Benito Seco Hernández, ex Juez.—D. Ciriaco Martín Hernández y D. Narciso García Hernández, por inmuebles, cultivo y ganadería.—D. Gregorio Herrador Aldudo y D. Cleto González Martín, por industrial.

Secretario: D. Carlos Gordo, que lo es del Juzgado.

PUEBLICA DE VALVERDE

Presidente: D. Narciso Palacios.

Vocales: D. Manuel Lanseros Fernández.—Don Melchor Centeno de Vega.—D. Antonio García Galende y D. Domingo Martín Fernández, contribuyentes.

Suplentes: D. Isidro Centeno Martín.—D. Agustín Cid Crespo.—D. Francisco Guerra Sandín y D. Francisco Crespo Lorenzo, contribuyentes.

En concepto de ex Juez, D. Manuel Crespo García, Vocal propietario.

Secretario: El del Juzgado.

SAMIR DE LOS CAÑOS

Presidente: D. Francisco Belver Salvador, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Ambrosio Río Sánchez, Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Roque Fernández Calvo.—D. Manuel Ratón Río.—D. Bernardo Calvo Miguel y Don Emilio Ramos de la Iglesia, contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes: D. Manuel Calvo Vaquero.—D. Bernardo Calvo Miguel.—D. Francisco López Rapado y D. Pedro Prieto Prieto, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario: D. Francisco Fernández Prieto, que lo es del Juzgado.

CUBO DE BENAVENTE

Presidente: D. Santiago Pérez Crespo, Juez municipal.

Vocales: D. Francisco Trigo Aparicio.—D. Ignacio Rodríguez García y D. Francisco Aparicio Ramírez.

Suplentes: D. Miguel Paramio Aparicio.—Don Pedro Lober López y D. Martín Andrés Aparicio.

Secretario: El del Juzgado.

RIBOBAYO

Presidente: D. Manuel Codesal Alonso, Juez municipal.

Vocales: D. Manuel Andrés Rodríguez y Don Emilio Nieto Andrés, por sorteo.—D. Nicolás Rapado González, ex Juez.—D. Manuel González Martín, Concejal de mayor número de votos.

Suplentes: D. Manuel Andrés Barroso y D. Valeriano Martín Barroso, por sorteo.—D. Esteban Barroso Castaño, ex Juez.

Secretario: El del Juzgado.

ESPADAÑEDO

Presidente: D. Miguel Mayo Mayo, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Angel Mayo Mayo, Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Efreu Bua Calzón y D. Juan Gutiérrez de Paz, contribuyentes.—D. Vicente Santiago Otero, ex Juez.

Suplentes: D. José Carbajo Carbajal y D. Frutos García Cid.

Secretario: El del Juzgado.

ASPARIEGOS

Presidente: D. Ceferino Esteva Pascual, Juez municipal.

Vocales: D. Jerónimo del Valle y D. Victorio Mateos, contribuyentes.—D. Victoriano Santos y D. Dalmacio Evangelista, industriales.—D. Pedro Alvarez, Concejal.—D. Eduardo Enriquez, ex Juez.

Suplentes: D. Ciriaco de la Vega y D. Angel Sánchez, contribuyentes.—D. Raimundo Gallego y D. Patricio del Río, industriales.—D. Nicasio Domínguez, Concejal.—D. Cecilio Gómez, ex Juez.

Secretario: El del Juzgado.

CALZADILLA DE TERA

Presidente: D. Celedonio Lanseros, designado por la Junta de Reformas sociales.

Vocales: D. Juan Mateos Castaño, Concejal.—D. Antonio Mateos Sierra, ex Juez.—D. Miguel Prieto Ferreras y D. Juan del Amo Fernández, por territorial.

Suplentes: D. Juan Nistal Colino, Concejal.—D. Alejo Fernández Iglesias, ex Juez.—D. Julián Mateos García, y D. Santos Prieto Ferreras, por territorial.

Secretario: El del Juzgado.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zamora.

Negociado de apremios.—Presupuesto de 1913.

RELACIÓN de los descubiertos por el concepto de Derechos Reales que con esta fecha se ha dictado la providencia siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100, á los individuos deudores que se expresan; procédase por el Arrendatario de las Contribuciones á incoar los oportunos expedientes:

NOMBRES DE LOS DEUDORES	Vecindad.	Débitos. — Pesetas.
Doña Claudina Hernández Julián	Cubillos	225'18
Don Hilario Rodríguez Maes	Casaseca de las Chanas	1'51
Doña Flora Martín Pérez	Villanueva de Campeán	78'12
Don Felipe Martín Maillo	Moraleja del Vino	1'51
Doña María Martín Zurdo	Carbellino	82'85
Don Manuel Salvador Barrios	Villalazán	10'86
» Agustín Lozano Calzada	Idem	3'26
Doña Julia Riego y D. Modesto Refoyo	Zamora	34'99
Don Abdón Aguiar Barrios	Idem	271'18
» Crisanto Aguiar Barrios	Idem	275'28
Los Hijos de Atanasio Aguiar	Idem	42'05
Don Agustín Corzo Encalado	Idem	28'79

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, con arreglo á lo que determina el artículo 51 de la referida Instrucción.

Zamora 24 de Noviembre de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Lucilo Pérez. R—2495

ESTACIÓN DE AGRICULTURA GENERAL DE ZAMORA

Personal.

Bases para proveer por concurso la plaza de Capatáz de cultivos, dotada con la cantidad anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes á ocupar dicha plaza necesitan ser españoles, mayores de edad y menores de treinta y cinco años, saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de Aritmética.

Las solicitudes, acompañadas de la cédula personal y de los documentos que acrediten la idoneidad del interesado para desempeñar el citado cargo, se dirigirán al Director de la Estación de Agricultura de esta ciudad durante el término de quince días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 22 de Noviembre de 1913.—El Ingeniero Director, Marcelino Arana Franco. R—2482

Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zamora.

Única zona de Toro.—Pueblo de Toro.

Dou Tomás Matilla Bustillo, Recaudador auxiliar de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo para hacer efectivos los débitos de contribución territorial de este distrito, correspondientes á los años de 1909 á 1912, he dictado con fecha 7 de Agosto la siguiente

Providencia.—«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Número de orden: 1654.—Nombres: D. Carlos Victoria García.—Vecindad: Ignorada.—Cuotas: 6 pesetas 62 céntimos.

2974.—D. Eduardo Romero Fraile.—Ignorada.—361 pesetas 94 céntimos.

Total: 368 pesetas 56 céntimos.

Y como quiera que no se ha podido hacer la notificación personalmente al interesado, por iguo-

rar su domicilio, he dispuesto, de conformidad con lo que determina el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la notificación por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid.

Toro á 17 de Agosto de 1913.—El Recaudador auxiliar, Tomás Matilla. R—2478

Ayuntamientos.

BENAVENTE

Don Augusto Alonso Salvador, Alcalde Constitucional de esta villa de Benavente.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º del Real decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 11 de Marzo de 1886, he formado el proyecto de presupuesto especial de obligaciones carcelarias de las de este partido, que deberá regir en el año próximo de 1914, y teniendo que ser discutido y aprobado por la Junta de Representantes de los pueblos del mismo, á que dicho artículo se refiere, les convoco por medio del presente á la sesión pública que con tal motivo he dispuesto se celebre á las once del día primero de Diciembre próximo en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa cabeza de partido.

Del reconocido celo de los Sres. Comisionados de los pueblos, confío asistirán con puntualidad á dicha Junta, provistos de las correspondientes credenciales que justifiquen su presentación.

Benavente 18 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, A. Alonso. R—2460

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares

VALLADOLID

Regimiento de Artillería

Requisitoria.

Apellidos, nombre y apodo del procesado y nombres de sus padres: Sotillo Centeno, Victoriano Antonio.—Nombres de sus padres: Manuel y Paula. Naturaleza, estado, profesión ú oficio: Boya (Zamora), soltero, jornalero.

Edad, señas personales y particulares: De veintidos años. Se ignoran sus señas personales y particulares.

Últimos domicilios: Boya (Zamora).

Delito, Autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello: Falta á concentración, Juez instructor del Regimiento de Artillería, segundo Teniente D. Leandro Gordo Maroto, residente en Valladolid. Treinta días de plazo.

Valladolid cuatro de Noviembre de mil novecientos trece.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto. R—2232

BARCELONA

Apostadero de Cartagena

Lagarejos López, José; esposo de Vicenta Rodríguez Losada, domiciliada últimamente en Paramio (Zamora), comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio M.ª Villalón, para declarar en causa por muerte de un individuo del mismo nombre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Barcelona 14 de Noviembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio M.ª Villalón.—Por mandato de S. S.ª, El Secretario, José March. R—2441

ZAMORA

Regimiento de Infantería Toledo, número 35.

Requisitorias.

Cano Carbajo, Francisco, hijo de Marcos y de María, natural de Ayoó de Vidriales, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de estado soltero, de 1 metro 610 milímetros de estatura y demás señas desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo natal y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 15 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. R—2410

Martínez Blanco, Julián, hijo de Martín y de Teresa, natural de Pías, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad y señas desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo natal y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 15 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. R—2411

Pardal Berrocal, Eustaquio, hijo de Fernando y de Francisca, natural de Carbajosa, Ayuntamiento de Cereza de Aliste, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad y señas desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo natal y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 15 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. R—2412

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Doña Claudina Martín Viñas, vecina de Andavías y dueña del lote número 9 del monte Concejo, con el fin de extinguir por completo la caza que existe en dicho lote, la vende, pudiendo pasar á tratar de ello con D. Martín Hernández, Puebla de la Feria, número 8, Zamora.